



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

GUÍA DE ARCHIVO DOCUMENTAL

Presentación

El presente instrumento archivístico denominado "Guía de Archivo Documental del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero", da cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado y a los "Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales", la cual se elaboró con base al "Instructivo para la elaboración de la Guía simple de archivos", emitido por el Archivo General de la Nación (AGN).

Objetivo general

Generar un instrumento archivístico que facilite la consulta de la información documental a los usuarios internos y externos, para identificar el contexto y contenido de las series documentales del acervo documental del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. Este archivo Jurisdiccional se integra por: Expedientes concluidos o resueltos por el Pleno del Tribunal de acuerdo con el Sistema de Medios de Impugnación Electoral Local, (JEC,RAP,JLT,JLI), Procedimiento Especial Sancionador (PES), Juicio Electoral Local (JEC), Asunto General (AG), Convenio de terminación de la relación laboral (LCT) o (LCI) e Incidente de Excusa (IE).

Marco legal

El artículo 4, fracción XXV de la Ley Federal de Archivos y artículo 23 fracción II de la Ley de Archivos Generales del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que define guía simple de archivo como: Esquema general de descripción de las series documentales de los archivos de un sujeto obligado, que indica sus características fundamentales conforme al cuadro general de clasificación archivística y sus datos generales, entendido éste como el instrumento técnico que refleja la estructura de un archivo con base en las atribuciones y funciones de cada sujeto obligado.

Área de Identificación
Órgano responsable: Tribunal Electoral del Estado de Guerrero
Nombre y cargo del responsable: Maribel Núñez Rendón, Secretaria General de Acuerdos
Titular del Archivo Jurisdiccional: Víctor Paul Ramos Peralta
Domicilio: Boulevard René Juárez Cisneros, No., 21, oriente, Ciudad de los Servicios C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravos, Guerrero.
Teléfono: (747)47 1 3838
Correo Electrónico: sga@teegro.gob.mx
Contexto y Contenido
Archivo: Concentración
Sección: Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero
Área generadora: Secretaría General de Acuerdos

SERIE	SUB SERIE	DESCRIPCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	2024	VOLUMEN TOTAL DE EXPEDIENTES 2019-2024	PLAZO DE CONSERVACIÓN (AÑOS)	UBICACIÓN FÍSICA
Medio de Impugnación	RAP	Expediente original resuelto con motivo de la interposición de un Recurso de Apelación	6 Expedientes	15 Expedientes	34 Expedientes	8 Expedientes	19 Expedientes	50 Expedientes	136	5	1er piso del edificio; Archivo de concentración
Medio de Impugnación	JIN	Expediente original resuelto con motivo de la interposición de un Juicio de Inconformidad	0 Expedientes	0 Expedientes	43 Expedientes	0 Expedientes	0 Expedientes	32 Expedientes	76	5	1er piso del edificio; Archivo de concentración
Medio de Impugnación	JEC	Expediente original resuelto con motivo de la interposición de un Juicio Electoral Ciudadano	54 Expedientes	66 Expedientes	299 Expedientes	49 Expedientes	71 Expedientes	232 Expedientes	771	5	1er piso del edificio; Archivo de concentración
Medio de Impugnación	AG	Expediente original resuelto con motivo de la presentación de un Asunto General	47 Expedientes	16 Expedientes	3 Expedientes	5 Expedientes	2 Expedientes	0 Expedientes	73	5	1er piso del edificio; Archivo de concentración
Medio de Impugnación	JEL	Expediente original resuelto con motivo de la presentación de un Juicio Electoral Local	0 Expedientes	0 Expedientes	7 Expedientes	2 Expedientes	0 Expedientes	3 Expedientes	12	5	1er piso del edificio; Archivo de concentración
Medio de Impugnación	LCT	Expediente original resuelto con motivo de la presentación de un Laudo Convenio Tribunal	0 Expedientes	9 Expedientes	8 Expedientes	21 Expedientes	13 Expedientes	16 Expedientes	67	5	1er piso del edificio; Archivo de concentración
Medio de Impugnación	LCI	Expediente original resuelto con motivo de la presentación de un Laudo Convenio Instituto	0 Expedientes	3 Expedientes	0 Expedientes	0 Expedientes	9 Expedientes	45 Expedientes	57	5	1er piso del edificio; Archivo de concentración
Medio de Impugnación	PES	Expediente original resuelto con motivo de la interposición de un Procedimiento Especial Sancionador	0 Expedientes	7 Expedientes	53 Expedientes	5 Expedientes	8 Expedientes	57 Expedientes	130	5	1er piso del edificio; Archivo de concentración
Medio de Impugnación	JLT	Expediente original resuelto con motivo de la interposición de un Juicio para dirimir conflictos laborales entre el	1 Expedientes	1 Expedientes	1 Expedientes	0 Expedientes	0 Expedientes	0 Expedientes	3	5	1er piso del edificio; Archivo de concentración

		Tribunal Electoral y sus servidores										
Medio de Impugnación	JLI	Expediente original resuelto con motivo de la interposición de un Juicio para dirimir conflictos laborales entre el Instituto Electoral y sus servidores	0 Expedientes	0 Expedientes	0 Expedientes	0 Expedientes	0 Expedientes	0 Expedientes	0 Expedientes	0	5	1er piso del edificio; Archivo de concentración
Medio de Impugnación	IE	Expediente original resuelto con motivo Incidente de Excusa	5 Expedientes	1 Expedientes	0 Expedientes	3 Expedientes	2 Expedientes	1 Expedientes		12	5	1er piso del edificio; Archivo de concentración
Medio de Impugnación	PRA	Expediente original resuelto con motivo de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	0 Expedientes	0 Expedientes	0 Expedientes	1 Expedientes	0 Expedientes	0 Expedientes		1	5	1er piso del edificio; Archivo de concentración

Clave de identificación:

- RAP (Recurso de Apelación).
- JIN (Juicio de Inconformidad).
- JEC (Juicio Electoral Ciudadano).
- AG (Asunto General).
- JEL (Juicio Electoral Local).
- LCT (Laudo Convenio Tribunal).
- LCI (Laudo Convenio Instituto).
- PES (Procedimiento Especial Sancionador).
- JLT (Juicio para dirimir conflictos laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores).
- JLI (Juicio para dirimir conflictos laborales entre el Instituto Electoral y sus servidores).
- IE (Incidente de Excusa).
- PRA (Procedimiento de Responsabilidad Administrativa).
- Art. 17 de la Ley número 875 de Archivo Generales del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Los documentos de los archivos estatales de trámite tendrán vigencia de conservación por 5 años a partir de su generación).
- Art. 18 de la Ley número 875 de Archivo Generales del Estado Libre y Soberano de Guerrero (Establece que los documentos de los archivos de concentración tendrán vigencia de conservación por 25 años después de su trasparencia inventariada en los archivos de trámite).
- Expedientes que se encuentran digitales son: de 1992 a 2018 (Los expedientes originales fueron depurados, con excepción de los históricos).
- Los expedientes del 2019, 2020, 2021 Y 2022 se encuentran en la bodega del Archivo Jurisdiccional ubicada en la planta baja.

Validó

C. VICTOR PAUL RAMOS PERALTA
TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

31 de Diciembre de 2024